

MEDICINA DE LA COLONIA

José María Barrionuevo Montealegre

PESTE
Cartago, Costa Rica
-1781-

QUIRCOT, TOBOSI Y COT.

En 1781, al iniciarse el gobierno de D. Juan Flores y Sánchez, al cual nos referimos en líneas anteriores, fallecieron en Quircot veintisiete indios, en Tobosi veinticinco, en Cot cuarenta y siete. O sean las dos quintas partes de dichas poblaciones, de peste.

RABIA
Cartago, Costa Rica
-1781-

PERROS Y BANDOS

Nuevamente en 1781 un nuevo bando (1), fue promulgado contra los perros, durante el gobierno de D. Juan Flores y Sánchez. Mencionándose, en esta oportunidad, los daños que hacían en el ganado pequeño.

Dice la citada autoridad española en el bando leído:

"... Por quanto han llegado ami diferentes vesinos quejandose de daños echos en sus Reses y Crias por la muchedumbre de Perros y como me consta qe. en el día faltan víveres para los racionales y infiero que por preciva necesidad han de continuar los perros estrechados del ambre mattando terneros..."

En esta oportunidad parece que se trató de terminar con los perros, no sólo por los daños que ocasionaban, sino también por temor que aumentara la falta de alimentos que padecían los habitantes de la Colonia. Sin pensarse en la posibilidad de que existiera la rabia.

"... Y así podríamos decir, —apunta un historiador,— que la historia de la rabia en Costa Rica durante la Colonia, terminó no en un pleito entre perros y gatos, sino entre perros y racionales, que se disputaban unos cuantos terneros para su sustento..."

(1) C.C. Exp. 464.



José María Barrionuevo Montealegre
Director de la Asoc. Cost. de Hosp.

Estimamos, al no conocer documento alguno posterior, que realmente hubo rabia en Costa Rica, en tiempos de la Colonia, cuyo último brote es este informe de 1781.

FUENTES DE AGUAS MEDICINALES
Agua Caliente, Cartago
Fines del siglo XVIII

HISTORIA

La fuente termal de Agua Caliente, situada a tres kilómetros de la ciudad de Cartago había sido conocida antes por un médico, quedando en el olvido hasta fines del siglo apuntado, en que el Gobernador D. Juan Flores y Sánchez (1781-1785) se interesó por ella.

Hizo construir esta autoridad española un puente, una casa y un muro de retención del río, así como dos pilas para aprovechar las fuentes consideradas de sumo valor medicinal. Posteriormente, fueron abandonadas dichas instalaciones.

Se encuentra en unos banco calcareos, cristalizados por el fuego del volcán Irazú, penetrados por la magnesia y ennegrecidos y calcinados hasta tomar el aspecto de rocas eruptivas. De estos bancos sale la fuente termal, cuya temperatura es de 55^o centígrados o 135^o Farenhgey,

encerrada en un tazón de calicanto. Produciendo los gases que se desprenden, al salir, burbujas que justifican el nombre de "Hervidero" con que también se le ha designado.

CALIDAD DE LAS AGUAS

La buena calidad de esta fuente, superior a otras de gran prestigio, fue considerada el hierro que contiene para los convalecientes de temperatura y para las personas de temperatura débil.

En esta corta anotación, de una termal, existen fuentes de investigación histórica muy interesantes, ya que el empleo de Agua Caliente data de la Colonia. Pudiendo existir datos de sumo valor, de aquellos lejanos tiempos, sobre los conceptos de indicaciones terapéuticas y de resultados obtenidos en la práctica.

Un análisis químico de las aguas, hecho a principios del siglo XX, da los siguientes resultados:

Carbonato de magnesia	0,1 gr.
Carbonato de hierro	0,2 gr.
Carbonato de cal	0,4 gr.
Cloruro de magnesio	0,2 gr.
Cloruro de sodio y potasio	0,7 gr.
Sulfato de magnesia	0,1 gr.
Sulfato de cal	0,3 gr.
	<hr/>
	2,0 gr.

Cabe apuntar que posteriormente, a fines del siglo XIX, igual que en el siglo XX, se hicieron tentativas de explotación en debida forma, pasando de nuevo a primer plano. Pero estos últimos datos pertenecen a otros capítulos.

Varias fuentes termales y de aguas medicinales existen en el país, algunas de las cuales han sido aprovechadas a la fecha.

PEDRO SELAYA
Práctico
-1782-

Ejerció la medicina, sin haber podido probar su condición de facultativo, por el año 1782. (1)

SOLICITUD DE CREDENCIALES

Fue acusado por el procurador síndico de Cartago, D. Rafael de Albarado, al gobernador D. Juan Flores y Sánchez de sus ocupaciones sin poseer autorización alguna. Exigiéndole éste a Selaya presentar sus credenciales que lo acreditaran como profesor de medicina. Ya que en caso contrario se le facilitaría su traslado a Río Grande, previniéndole previamente de la orden de abandonar la jurisdicción.

(1) A. C. Leg. LXXIX. Ex. 781. Año 1782. Folio 22.

Manifestó Selaya, al pedido, que una certificación que le dieron dos médicos para curar, la dejó en Nicaragua. Razón por la cual se encontraba imposibilitado de presentar documento alguno.

Hemos considerado interesante incluir estos lacónicos datos por el valor jurídico que tienen, así como también por la necesidad de investigar ampliamente los servicios prestados por Selaya. Ya que es fácil observar la energía con que se procedió en este caso, en tiempos de la Colonia, contra un probable práctico y en resguardo de las leyes relativas al ejercicio profesional. Energía que no siempre fue posible poner en práctica, en aquellos tiempos, por la carencia de profesionales calificados. Y que hoy tampoco se practica, por otras razones.

PBRO. D. MANUEL ANTONIO CHAPUI DE TORRES
Benefactor de San José
-1783-

Fue uno de los primeros sacerdotes de la entonces naciente ciudad de San José, desde el mes de enero de 1772 hasta su fallecimiento ocurrido el 2 de octubre de 1783. Varón ejemplar, hijo único del genovés D. Antonio Chapuí y de Da. Josefa de Torres, —quien no dejó parientes de su apellido,— legó a los vecinos de la capital actual de Costa Rica los terrenos en la cual está asentada.

Estando comprendido dentro de éstos los del Hospital que lleva su nombre, psiquiátrico nacional, el cual fue trasladado a la localidad de Pavas en 1974. Refiriéndonos también a él por haber sido el donador generoso del único pulmón de la ciudad, lugar de deportes conocido como La Sabana, con que cuenta la ciudad.

TESTAMENTO

En su testamento de 1783, el presbítero Chapuí textualmente dejó consignado:

"... Declaro que las tierras en que está poblada esta villa (San José) son mías, cuyos títulos han perdido mis sobrinos; pero es público y notorio cuáles son sus linderos, pues lo acreditan los demás que con ellos confinan, por sus escrituras⁵ y es mi voluntad que queden a beneficio de los hijos de ella, con el bien entendido de que todos los que quieran sitio para vivir sea bajo la campana y este se le ha de medir por el Teniente de Gobernador que es o fuere de esta villa, a quien, para ello, se le deberá tomar su venia, y es mi voluntad que este asunto lo hagan guardar y cumplir enteramente mis albaceas..."

Las tierras citadas, del padre Chapuí, según el testamento de su padrastró, capitán D. Francisco Alejandro Bonilla, constaban de varias caballerías y comprendían la unión de los ríos Tiribí y María Aguilar⁵ de ahí al Ocloro y camino a Zapote por una línea, y al río Torres por otra. Del Ocloro otra línea siguiendo el camino del Teniente Miguel de Mora a otro paso del río Torres, de ahí pasando a la otra banda de dicho río por el camino real de Cartago a una quebrada que estaba a la espalda del Hermano Mauricio de Umaña y bajaba aguas abajo hasta llegar a la casa del capitán Miguel Jiménez.

Comprendía como puede observarse, a través de los datos anteriores, lo que fue San José de años anteriores, con excepción del Alto de las Moras, que estaba intercalado, La Sabana, las orillas de uno y otro lado del río Torres, parte de Guadalupe, San Juan, La Uruca, las orillas de los ríos Tiribí y María Aguilar.

DISTRIBUCION DE TIERRAS

Al principio, en la distribución de las tierras, no hubo orden. Los pobladores no sólo cogían solares para sus casas, sino también terrenos para cultivo y potrero.

Lo anterior motivó que en 1830 la Asamblea del nuevo Estado, estableció un orden encaminada a que las tierras legadas por el padre Chapuí de Torres quedaran en beneficio de los habitantes de San José y no expresamente para poblar. Que ya se habían dado suficientes terrenos para construir casas bajo la campana y que el resto era propiedad de los habitantes de la capital. Y otras razones más.

De acuerdo con lo anterior la Asamblea mandó que se vendieran las tierras legadas por el presbítero Chapuí,

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS Cartago, Costa Rica 1784-1799

PRIMER CENTRO ASISTENCIAL

El primer Hospital de Costa Rica fue fundado en 1784 en la ciudad de Cartago, entonces capital de la Colonia. Llenando una necesidad sentida de la sociedad de entonces.

Fue idea acogida con calor por el obispo D. Esteban Lorenzo de Tristán (1), de ilustre memoria y uno de los más desinteresados benefactores del país. Que no se recuerda entre los costarricenses con intensidad, como es acreedor, en su condición de ciudadano ejemplar y de caridad inagotable. Llamado por un ilustre historiador... "modelo de prelado, venerable, caritativo, talentoso y virtuoso".

VISITA DEL OBISPO

Encontrándose en Cartago el obispo Tristán, haciendo su única visita a Costa Rica promovida por el Pbro. D. Ramón Azofeifa, cura y vicario de Cartago, llegaron a sus oídos los escándalos que se sucedían en las piezas de la Cofradía de los Angeles, a los cuales nos referimos al apuntar algunos datos del gobernador D. Joaquín de la Nava y Cabezado (1765-1773). Lo anterior obligó al obispo a levantar una información, del 15 de marzo al 8 de julio, que corroboró los rumores.

(1) Nació en Jaen, tomando posesión de su cargo el 23 de marzo de 1777. Cofundador de la ciudad de Villa Hermosa (Alajuela), egregio cronista, benefactor de la Villita de San José de la Boca del Monte (San José). Francmasón. Miembro de una Resp.: Logia de España.

con excepción del lugar llamado Mata Redonda, mandado a conservar por la ley de 1830.

Obsérvese a través de lo anterior y el testamento del presbítero D. Manuel Antonio Chapuí de Torres, —dice un entendido,— que La Sabana pertenece al vecindario de San José y que, con el permiso del Congreso la Municipalidad de San José podría venderla o dedicarla a otros menesteres de interés público. Pensando que aun cuando así fuera, jurídicamente hablando, los josefinos no permitirían que el enagenamiento de la Sabana si no es para beneficio comunal, y siempre en una limitada parte. Deseando, personalmente, que los conceptos no cambien y el legado se mantenga, repetimos, como pulmón de la capital y lugar de esparcimiento de sus habitantes.

Falleció este generoso benefactor el 2 de octubre de 1783, como se apuntó.

HOMENAJE

Su generosidad dio oportunidad a la comunidad costarricense para recordarlo por muchos siglos al imponerse al Hospital Psiquiátrico Nacional su nombre como podremos observar en el año.



*Esteban Lorenzo de Tristán
Obispo de Nicaragua y Costa Rica*

FESTIVIDADES DE LA VIRGEN

Igual que otras cofradías de la ciudad, la de los Angeles celebraba la festividad de su patrona con funciones religiosas, y también con fiestas sociales. Obligando en anterior oportunidad al Obispo Fray Benito Garrett y Arvoli, a prohibir que se gastaran los dineros de la cofradía en lo último; solamente en las funciones religiosas, bajo pena de excomuni3n. La orden no fue atendida y el mismo gobernador D. Diego de la Haya pag3 la hechura de un aposento para las atenciones sociales.

A partir de 1737 se acrecent3 la devoci3n a la Virgen, haciendo voto solemne el clero y el vecindario de cantar una misa solemne, todos los a3os, en acci3n de gracias el 14 de julio.

ESCANDALOS EN EL SANTUARIO

A mediados del siglo XVIII era ya famoso el santuario, al cual se le habían agregado otras habitaciones, adem3s de la construida por el se3or De la Haya. Formándose así una planta física más amplia para usos diversos y dando lugar para que las fiestas sociales degeneraran en verdaderos escándalos. Durante más de veinte días, con el pretexto de la devoci3n, la ciudad de Cartago se entregaba a una licencia sin nombre.

De la informaci3n levantada por el Obispo apuntamos:

"... Adem3s de lo anterior, dentro del recinto primitivo destinado a usos puramente piosos, se llegaron a representar comedias, entremeses y otras diversiones y como la casa era grande se prestaba para que allí se cometieran adulterios y estupro..."

"... A que no tienen facilidades en sus reducidas casas las mujeres casadas por temor a sus maridos y las j3venes doncellas por el de sus madres..."

Y lo peor del caso es que en esos actos no faltaban los clérigos, algunos de los cuales temerosos de comprometerse y de caer en malas tentaciones se retiraban sin tratar de poner remedio a la situaci3n. Quedando la casa sin que nadie la cuidara "y no con muchas luces", porque sólo se ponían en la sala de baile.

TESTIMONIO DE LOS ESCANDALOS

"... Allí en medio del fandango, las comilonas y los bailes atrevidos; en medio de toda una serie de desguizados e immoralidades que al decir de otro testigo "No se pueden decir porque no las ha de creer ning3n cristiano", el gobernador de la Nava, muy devoto mantenedor, con su querida Da. Joaquina Corrales (Joaquina López del Corral), hacía acto de presencia refocilándose de lo lindo en compa3a de la no menos respetable Da. Manuela Fernández de la Pastora, hermana de Da. Joaquina..."

El padre D. Juan Jos3 de la Madriz Linares calific3 el lugar como "casa de la congregaci3n de la iniquidad y hospedería de todo el infierno", porque en ella "por ser tan grande de muchas piezas, se encerraban en la noche de los fandangos y se cometieron maldades inauditas"

Declarándose también escandalizado el Pbro. D. Ram3n Azofeifa, quien manifest3 que:

"... en esos espléndidos corvites abundaban con exceso los licores, de modo que son muchísimas las peticiones, y lo peor de todo es que despu3s de muy comidos y bebidos se entablaba un baile o zarabanda que dura toda la noche, porque el mayor lucimiento de todos los mantenedores consiste en que les amanezca en su fandango..."

Refiriéndose adem3s a las facilidades que prestaba al demonio una casa grande y con muchos aposentos, donde había comida para la gran asistencia de forasteros, dedicados a la lujuria, "mezclándose entre los salmos y oraciones que rezaban cada día"

SUPRESION DE LAS FIESTAS

Para evitar problemas futuros Monseñor Tristán suprimió las fiestas anuales de la Cofradía de los Angeles, reduciéndolas a lo puramente litúrgico y religioso. Destinando la referida casa y santuario, en agosto de 1782, a la ense3anza pública de la lengua latina y subvencionándola él mismo.

La disposici3n anterior tuvo oposici3n del gobernador D. Juan Flores y Sánchez, de miembros del ayuntamiento en lo cual había más de un interesado y del Procurador Síndico D. Rafael de Alvarado, quienes alegaron que la escuela de gramática, en las piezas de la Cofradía, quedaban fuera de la ciudad. Haciendo saber el gobernador, al ayuntamiento, que prefería dicha escuela en el convento de la Soledad, alegando que los religiosos recoletos que la ocupaban no contaban con el permiso real para ello. Pretendiendo así mantener el local de la Cofradía de los Angeles para volver a las tan añoradas orgías anteriores.

El asunto se torn3 en cuesti3n de estado, siendo elevado en apelaci3n a la Real Audiencia que confirm3, por medio del Presidente Estachería, la disposici3n episcopal. Y de esa manera comenz3 a funcionar la escuela, el 26 de noviembre, en su nuevo local.

Pero continu3 la oposici3n con incidentes pueriles, prolongándose hasta 1784, a3o en que el Convento de la Soledad estaba casi desocupado, porque los padres recoletos que lo disfrutaban, en 1741 se habían distribuido por toda la provincia en su tarea de evangelizaci3n.

FUNDACION DEL HOSPITAL

Ante los obstáculos señalados y con el fin de contrarrestar la idea de establecer la Escuela en el Convento de la Soledad, el Obispo propuso la fundaci3n de una casa de salud, sin desistir de su empeño de que subsistiera la escuela.

Atribuyéndose así a Monseñor Tristán la idea de fundar el primer Hospital de Costa Rica, aun cuando otros la atribuyen al Presidente Estachería.

El obispo notific3 al gobernador de Nicaragua, se3or Ayssa, la oposici3n del ayuntamiento de Cartago para el traslado de la escuela de gramática, diligencia practicada el 30 de setiembre de 1784. De igual manera a la Audiencia de Guatemala, con fecha 25 de octubre del mismo a3o, por medio

de nota que señala que fue iniciativa de Estachería la proposición de convertir el Convento de la Soledad en hospital. Dice, en parte, esta comunicación:

“... Las grandes obras de misericordia que V.S. con piadoso celo y justificación ha determinado se establezca en la ciudad de Cartago, a beneficio de los miserables enfermos vasallos del Rey, me deja lleno de gozo y en la obligación de dar a Vuestra Señoría muchas gracias... (1)”

Pareciera, de acuerdo con lo anterior, que fue también iniciativa del Presidente de la Audiencia la proposición de convertir el convento de la Soledad en un hospital. Sin que lo anterior excluya que D. Esteban Lorenzo de Tristán hubiera pensado de manera parecida por su parte, adornándolo el mérito de llevar a la práctica tan altruista pensamiento.

La Audiencia de Guatemala, a su solicitud, en memorial del 25 de agosto de 1784 dispuso:

“... que el edificio que ocupaban los padres misioneros de San Francisco, llamado de la Soledad, siguiera sirviendo de hospital...”

SUSTENTO ECONOMICO

Solicitó el Obispo que los Oficiales Reales de Nicaragua entregaran el noveno y medio de diezmos que por ley le correspondía a la antigua metrópoli para destinarlos al Hospital.

El mismo señor obispo, quien al fin pudo fundar una clase de gramática en la casa de los Angeles con dotación de su propio peculio, e hizo en la provincia grandes caridades y ayudó a remediar la miseria que reinaba, ofreció contribuir personalmente con la suma de doscientos pesos, destinados a la reparación y acondicionamiento del Hospital. Recibidos por la Tesorería de Nicaragua (1), además de setecientos pesos depositados posteriormente en Guatemala.

Según consta, la primera, de la certificación del 28 de octubre de 1784. Ayuda económica, dice:

“... que inmediatamente pondrá a su disposición y en poder de quien destine porque nada me importa que la ciudad de Cartago (2) proceda ingrata y olvidada de los beneficios que le hice, para que yo siga constante en el amor que me deben aquellos infelices...”

El Hospital de San Juan de Dios fue sostenido, en el último extremo, por la beneficencia de los vecinos, ya que no fue posible obtener ni los diezmos destinados al mismo ni los dineros del Obispo. Calculándose que las Cajas de León, Nicaragua, debían de haber dado a la provincia de Costa Rica, para el Hospital, la suma de cuarenta mil pesos.

(1) Exp. 1141. f. 21. A. de C.

(1) Por certificación del Tesorero de Nicaragua, de fecha 23 de octubre de 1871, consta esta donación.

(2) “La Nación Costarricense”.

Sobre estas obligaciones contestaba el Tesorero —como tantas veces se ha observado cuando se trata de estos fines—, que no había fondos en caja. Aun cuando también se dijo que habían sido invertidos en el acondicionamiento del local del Hospital y también que se devolvieron, sus aportes, al Obispo con motivo de su nombramiento que en 1785 lo trasladó a Durango (México); justificando la devolución el hecho de no haber sido organizado el Hospital de Cartago (?).

Pero existe otro documento, del 17 de octubre de 1785, en que consta que el Tesorero de Sonsonate recibió de D. Francisco Calderón de la Barca la suma de setecientos pesos que le debía al Obispo los cuales donaba éste al Hospital de San Juan de Dios, reservándolos el Fiscal del Reino para los gastos de dos religiosos que vendrían a Cartago a servir a la Institución. Sobre el mismo asunto el Prior del Convento de Guatemala, Fray Toribio Pérez, manifestó que no había religiosos disponibles y que en su oportunidad avisaría lo contrario.

ORGANIZACION DEL HOSPITAL

Pocos recuerdos se conservan de este primer centro asistencial de Costa Rica, en cuyo acondicionamiento intervino el Presidente de la Audiencia, quien dispuso que se quitaran los tabiques necesarios, de las celdas de la Soledad, con el fin de acondicionar de manera conveniente las salas de enfermería.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Fue Prior Administrador del centro asistencial, en 1785, Fray Pablo Bancos de la orden de San Juan de Dios de Guatemala, a quien citaremos nuevamente en apuntes posteriores y quien fue calificado por el Benemérito Lic. D. Cleto González Víquez como un tanto ladino.

Ya el 12 de abril de 1785 estaba desempeñando sus funciones, el citado religioso, sin licencia de orden monástica, por lo cual, un grupo de vecinos de Cartago se dirigió al Presidente Estachería solicitando su estabilidad en el servicio del Hospital.

Dice la solicitud en parte:

“... carece de licencias necesarias de su Prelado y por la indigencia de este pueblo, se procura con ansia la estabilidad en él de este sacerdote tan útil, técnico, práctico y bello estilo con que trata a los enfermos...”
Firman Fray Vicente de la Rosa, fray Antonio Mondragón, Juan Guerrero, Manuel de Jesús Sáenz, Juan Luis Soto, Francisco Eduardo del Valle y Fray Jesús Hidalgo.

Fue Fray Bancos quien solicitó, al gobernador D. José Perié y Barrios (1785-1789) el 16 de mayo de 1787, que lo pusiera al frente de las citadas funciones y que le entregara la Iglesia de la Soledad a la cual estuvo anexo la institución. Oponiéndose el Pbro. D. Ramón de Azofeifa, cura de Cartago, defendiendo intereses financieros de su parroquia lesionados por la fundación del nosocomio. Pidiendo a la Audiencia de Guatemala que suspendiera la acción y atacando inclusive a Fray Bancos. Dando lugar el memorial de los vecinos de Cartago, citado antes, para que el Presidente de la Audiencia solicitara informes sobre la persona del Prior Administrador. Manifestó el prior Fray Pérez, el 13 de mayo de 1785,

"... De la Religión no obtiene ninguna licencia, pues hace como nueve meses que anda prófugo de ella... y en el interin bajo su inteligencia se mantenga sirviendo a aquel vecindario por si acaso llegare a fundar la hospitalidad..."

Posteriormente, el 7 de enero de 1785, el Gobernador y Capitán General de Guatemala solicitó orden al Superior de los Franciscanos de Cartago para que Fray Bancos regresara a la capital del reino. Solicitando éste un plazo prudencial a fin de preparar el viaje. Terminó el asunto al disponer el Fiscal de la Real Audiencia no tomar en cuenta al eclesiástico por haberse colocado al margen de las órdenes religiosas.

Además de las oposiciones señaladas, parece que elementos dentro de la Real Audiencia se encargaron de obstaculizar la apertura y funcionamiento del hospital.

Al año siguiente, haciéndose llamar Fray Bancos fundador del Hospital de su Orden (San Juan de Dios) dió poderes para cobrar en León de Nicaragua los diezmos que citamos antes, destinados a la Institución a su cuidado. Así como también el dinero depositado por el señor obispo D. Juan Félix de Villegas, reemplazando así con este nombre el del verdadero donador. A cuatro años vista ya el administrador del Hospital había olvidado el gesto del Obispo D. Esteban Lorenzo de Tristán.

Con motivo del traslado del último eclesiástico citado, a Durango, manifestó éste en nota del 7 de abril de 1785 al Presidente de la Audiencia de Guatemala que le recomendaba mucho el Hospital de Cartago. Remitiéndole al mismo tiempo la suma de setecientos pesos, citados antes, para que dos religiosos de San Juan de Dios llegaran a Costa Rica a administrarlo.

"... Suplico —agregó— a Ustedes que a nombre de S.A. y de los pobres enfermos de Cartago y de su provincia acepte esta donación y la destine para el viaje, decencia y mantenimiento de dos religiosos..."

MAS OPOSICION AL HOSPITAL

Dado el hecho de haber sido la fundación del Hospital motivo indirecto para clausurar el local destinado a fiestas sociales, como se apuntó antes, su existencia también tuvo fuerte oposición. Declarándole la guerra, el gobernador, el cura de Cartago, los regidores y los que disfrutaban de las fiestas. No visitando las autoridades a los pacientes, ni siquiera en las grandes solemnidades como Navidad. Oponiéndose de primero el gobernador D. José Vázquez y Telles (1790-1796), quien se encargó de desacreditarlo por razones que apuntaremos a continuación y que estuvieron relacionadas con su clausura. Dicha autoridad manifestó que vendría un facultativo en medicina, inglés, a atender a los vecinos quedando así sin razón de existir, según su manera de pensar. El esperado galeno no fue otro sino el Dr. D. Esteban Cortí o Courtí, italiano de nacimiento, a quien Vázquez Telles conoció en Madrid y lo trajo como médico personal. Personaje singular, el Dr. Cortí, quien llegó a Costa Rica bajo el nombre supuesto de Manuel Aguilar, mereciendo comentario aparte de estos apuntes.

ATENCION DE LOS ENFERMOS

Del funcionamiento del Hospital desde los primeros meses de 1785 en que tenemos noticias, bajo la dirección de Fray Bancos, en el edificio conventual de la Soledad, es testimonio la testamentaria del Pbro. D. José Severino de Castilla y Guzmán, natural de León y vecino de Villa Nueva de la Boca del Monte del Valle de Aserrí (San José) en donde desempeñó el curato. Ingresó al Hospital en mayo del año citado. Sintióse en trance de muerte —padecía de tuberculosis pulmonar— nombró de albaceas en su testamento a los padres D. Ramón Azofeifa y D. Juan José Oriamuno, recomendando entregar a Fray Bancos lo que a bien tuvieran y pudieran de sus bienes, para pagarle así su abnegación durante el tratamiento de su dolencia.

HIGIENE PUBLICA

También fueron atendidos en el nosocomio, Fray Antonio de la Concepción, famoso doctrinero del valle de Ujarrás y D. Francisco Rojas, quien falleció, el último, también de tuberculosis.

La muerte del primero y del tercer pacientes citados, con la misma enfermedad, dió lugar a la autoridad para disponer que fueran quemados todos los objetos que les habían pertenecido. Habiendo informado Fray Bancos, en su condición de "facultativo" de la institución, que la tisis era contagiosa. Pero al mismo tiempo pedía para su convento la ropa de los fallecidos

"... porque en el Convento nadie se contagia, pero sí en el siglo..."

Las autoridades no encontraron lógico el último razonamiento por lo cual ordenaron nuevamente que se quemaran las ropas, lo cual se llevó a cabo a media legua de la ciudad, en un pequeño cerro.

Este último suceso, de junio de 1785, citado por el alcalde ejecutor en su decreto, es de suma importancia por ser una de las primeras medidas de higiene pública, de su índole, tomada en Costa Rica.

SERVICIO DE ESTADISTICA

Otro documento de las labores del Hospital, siempre bajo la administración de Fray Bancos, es un informe estadístico preparado por éste, que comprende un detalle del funcionamiento de la institución durante parte del año 1785. En el que aparecen citados los pacientes Pbro. D. José Severino de Castilla al cual mencionamos antes, Joaquín Ibarra, José Urbano, José Antonio de la Rosa, Tomás Arbuola, Manuel de Jesús, Antonio Serrano, José Antonio, Manuel González, Antonio Alizaga. Estadística que comprende las fechas de ingreso y alta de los pacientes y que señala una inversión de 754 pesos como costo total de las estancias.

DONACIONES Y LEGADOS

En 1788 el teniente coronel de caballería D. Luis Méndez dejó en su testamento una suma en efectivo apreciable, 896 pesos, a favor del Hospital. Dinero que nunca

llegó a la institución ya que el albacea D. José Ruperto Prieto, militar de carrera, compañero de armas del señor Méndez y enemigo del Hospital, encargado desde fines de 1784 de la mortual, se negó a entregar la donación alegando que el nosocomio no era fundación real.

Fray Bancos, como es de suponer, estableció la demanda correspondiente reclamando la manda, pero las intenciones del albacea no eran las mejores. Alegó en las diligencias efectuadas que los gastos habían reducido el legado a 464 pesos. Desafortunadamente, dijo Prieto, no los tenía, ofreciendo vender una casa que tenía en la esquina norte de la plaza pública de Cartago (hoy esquina de la Cámara de Comercio) que le había costado más de mil pesos.

La acción judicial se prolongó por más de seis años, porque en un escrito del 1 de diciembre de 1790 le decía Fray Bancos al Presidente de la Audiencia:

"... Si el mal intencionado de José Prieto que es el que adeuda cuenta gobierno y este se halla deudor del capital de 800 pesos de la testamentaria de D. Luis Méndez y por no entregarla se vale de escritos tan dobles..."

En 1804 la Real Audiencia estaba pidiendo, todavía, cuentas al albacea en vista de la mala situación económica del Hospital. Contestando aquél

"... haber gastado 102 pesos en cistas, 19 en portes, 4 en el poder, haber remitido 191 a Ubico (?) y pertenecerle a él 116 pesos o sea el quinto del resto, quedando el legado reducido a 464 pesos. Cantidad que prometía pagar cuando lo pida el Hospital, para lo cual vendería su casa de habitación nueva, en la esquina de la plaza principal..."

Pudo obtener Fray Bancos, a la postre, sólo tres sábanas viejas, un pabellón y tres colchas de medio uso.

"... Vemos —apunta un ilustre historiador— por el anterior documento, que la dilapidación de fondos de beneficencia es un vicio antiguo entre nosotros..."

CONTINUA LA OPOSICION

La falta de ambiente para el sostenimiento del Hospital de San Juan de Dios obligó a Fray Bancos a dirigirse a la Audiencia de Guatemala nuevamente, el 1 de mayo de 1791, quejándose del gobernador y del cura y pormenorizando las vejaciones e intrigas de que había sido objeto. Lo cual motivó la defensa de Vázquez Telles quien incluso solicitó la destitución del administrador del centro. No encontrando el Fiscal de la Audiencia "en el devoto Fray Bancos" razón para la remoción solicitada; "ni malicia alguna", desechó el pedido.

De acuerdo con lo anterior la Audiencia obligó al gobernador a efectuar las reparaciones necesarias para el mantenimiento del edificio, disponiendo al mismo tiempo que se cumpliera la voluntad del generoso señor Méndez, con los resultados que apuntamos antes,

Habiendo tenido a la postre Fray Bancos que dejar el establecimiento en 1792, en que presentó su renuncia al gobernador Vázquez Telles. Llamado por su superior en vista de los problemas y siendo sustituido por el hermano religioso

Agustín Núñez.

Acto seguido el gobernador cursó al subalerno Alejandro Lampar una orden encareciéndole que

"... los tenientes de las villas deben nombrar en cada lugar un sujeto de toda cristiandad que pida limosnas..."

destinadas al sostenimiento del Hospital.

NUEVO ADMINISTRADOR

El nuevo administrador del Hospital, Hermano Núñez, estuvo solamente un año y medio al frente de sus funciones, en contraste con Fray Bancos que soportó más de ocho años, venciendo privaciones y cosechando ingratitudes, de las cuales hemos tratado de dejar constancia.

El 23 de agosto de 1799 monseñor de la Huerta, además de explicar al gobernador D. Tomás de Acosta (1796-1810) las razones de Fray Bancos para abandonar sus labores en el establecimiento, sugirió mantener la vida activa del centro asistencial gravando a los curatos, que contarán con suficientes medios, con 200 o 300 pesos anuales. No habiendo tenido acogida la idea por razones expuestas en un caso similar.

CLAUSURA DEL HOSPITAL

Estuvo abierto el Hospital de San Juan de Dios de Cartago alrededor de quince años, cerrando sus puertas en 1799 por falta de sustento económico, pese a sus limitadas funciones. Quedando de este primer intento de contar con un hospital, el recuerdo digno de ser guardado del señor obispo D. Esteban Lorenzo de Tristán y la mala fe de los que recibieron fondos que debían de haberlos hecho llegar con prontitud para su diario vivir.

"... Esta primera fundación —escribe el ilustre historiador, benemérito Lic. D. Cleto González Víquez— que probablemente no llegó a formalizarse debidamente, tuvo una existencia muy precaria y por cuestiones puras de campanario, tuvo alguna oposición en Cartago. Los franciscanos eran muy influyentes y probablemente vieron con disgusto que entrara otra orden religiosa al país, y le hicieron obstáculos, como ya había acontecido con frailes mercedarios y agostinos..."

Apunta otro historiador, con relación a su clausura:

"... Pero el motivo fundamental que dió al traste con la institución, fue la mala voluntad de los gobernadores y otras autoridades civiles, que no le perdonaban a monseñor Tristán la supresión de la casa de los Angeles y las francachelas que ahí se realizaban..."

No debemos olvidar que en aquella época no se tenía un concepto claro y halagador de las obras hospitalarias, que el país era sumamente pobre para llevar a feliz término estas fundaciones y que faltaban profesionales en ciencias médicas que pudieran impulsar estas obras, de toda sociedad civilizada, dándole a comprender a la comunidad su valor. Prestando a su vez sus conocimientos profesionales para que las labores

encomendadas a la institución fueran llevadas a cabo con cabalidad.

En el año 1800 continuaron los esfuerzos para reparar o reponer la fábrica del Hospital, a fin de que éste continuara prestando sus servicios. En lo cual se empeñaron el Ayuntamiento de Cartago, así como vecinos de distintas localidades del país, sin resultados positivos.

Repetimos. La época no era la más propicia para estas fundaciones como se podrá observar luego, conociendo los nuevos proyectos para el establecimiento de un Hospital Nacional que se llevaron a cabo en las primeras décadas de la Independencia de Costa Rica, los cuales cristalizaron posteriormente.

Si usted contribuye a que el paciente recupere su salud rápidamente, le rogamos ser atento, cariñoso y eficiente.

A.C.H.